



ACUERDO Nº 0267 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE
INSTITUCIONALIZA Y SE ADOPTA PARA EL
CALENDARIO DE EVENTOS CULTURALES Y
TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI EL FESTIVAL DE
MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO
ALVAREZ.





ACUERDO Nº 0267 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE ADOPTA PARA EL CALENDARIO DE EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO RETRONIO ALVAREZ.

El Concejo Municipal de Santiago de Cali en uso de sus atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas por el Artículo 313, y según lo establecido en el Acuerdo 0234 de 2008, el Acuerdo No. 0237 de 2008 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTÁ EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 "PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE" y en conformidad con el reglamento interno del Concejo de Cali,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º:

Institucionalizar y adoptar para el calendario de eventos culturales y turísticos de la ciudad de Santiago de Cali, el programa "FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ".

ARTICULO 2°:

El Alcalde de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Cultura y Turismo promoverá la organización y desarrollo de este programa con la participación de un comité organizador, integrado por miembros de la Secretaria de Cultura y Turismo de Cali y por un representante de cada una de las colonias del pacífico residentes en Santiago de Cali.

ARTICULO 3°

Durante el desarrollo del evento, el Concejo Municipal de Santiago Cali exaltará a un miembro perteneciente a la región Pacifica, que haya sido distinguido por sus servicios, al aporte cultural del Pacifico Colombiano.





ACUERDO Nº O267 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE ADOPTA PARA EL CALENDARIO DE EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ.

ARTICULO 4°:

El Festival de Música del Pacifico Petronio Álvarez, tendrá su sede permanente en el Municipio de Santiago de Cali, pudiendo realizarse donde el comité organizador determine y se realizara cada año en el mes de agosto.

ARTICULO 5°:

El Alcalde de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Cultura y Turismo incluirá en su programación anual cultural y turística, lo aprobado en el presente Acuerdo Municipal, debiendo apropiar en el presupuesto anual, los recursos necesarios, para la realización del evento.

ARTÍCULO 6º:

El Festival de Música del Pacifico Petronio Álvarez, deberá ser incluido en la programación de la Feria de Cali, como reza en el PLAN DE DESARROLLO 2008-2011, PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE.

ARTICULO 7º TRANSITORIO: Facúltese al Alcalde de Santiago de Cali, por un término de seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente Acuerdo, para que se declare el Festival de Música del Pacifico Petronio Álvarez, como PATRIMONIO CULTURAL del Municipio de Santiago de Cali, de conformidad en lo establecido en la ley 397 de 1997, modificada por la ley 1185 de 2008.





ACUERDO Nº 0267 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE ADOPTA PARA EL CALENDARIO
DE EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EL
FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ.

ARTICULO 8°:

El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga toda disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

MILTON FÁBIAN CASTRILLON RODRIGUEZ

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto el día 30 de Abril de 2009, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día 24 de Julio de 2009.

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas S. - Profesional Universitario (Relatora)



Santiago de Cali, 5 de Agosto del 2009, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde el Acuerdo 0267- "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y SE ADOPTA PARA EL CALENDARIO DE EVENTOS CULTURALES Y TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ"

RODRIGO A. FIGUEROA MIRANDA ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 5 dias del mes de Agosto del 2009

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 143 constando de 4 folios

HERNAN LUIS FREIRE CARDENAS
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA